

lo he sido. Mis dias estaban contados, ya se han acabado; Dios sabe la cuenta de los vuestros, y tambien se acabarán..... La guerra contra infieles os encomiendo, y la paz con Francia.

«El príncipe, creyendo que ya hera todo acabado, y deseando establecer con tiempo al marqués de Denia su privado, pidió á don Christóbal de Moura la llave dorada de el retrete; el cual se excusó diciendo que no podia darla mientras que el rey viviese. Ofendióse el príncipe, y mostró sentimiento de lo ejecutado. Quexóse don Chistobal al rey, el qual, aunque oyó la demanda por ser algo temprana, mandó á don Christobal que diese la llave al príncipe y le pidiese perdon..... Despues de la extrema-unzion volvió, como Ezechias, el rostro á la pared y las espaldas á los negocios. No quizó tener mas su espíritu pendiente de las cosas de acá abajo, sino lebantado al cielo. Murió en fin, blanda y sosegadamente, á los treze de Septiembre, domingo, cerca de las cinco horas de la tarde.»

VIII.

Inútiles esfuerzos de Perez para volver á España despues de acaecida la muerte de Felipe II.—Son puestas en libertad su mujer é hijos.—Viaje de Perez á Inglaterra, movido de la esperanza de obtener su perdon, contribuyendo á la paz que se negociaba entre los gobiernos inglés y español.—Su vuelta á Francia.—Su muerte.

En cuanto murió Felipe II, difundióse por Eu-

ropa el rumor de que este príncipe, en su hora postrera, habia mandado poner en libertad á la mujer é hijos de Perez y restituirles sus bienes. Se publicaron además instrucciones secretas que se suponía haber dejado él á su hijo Felipe III, y en las cuales se le encomendaba se pusiese de acuerdo con Perez, y le emplease en Italia; pero sin permitirle no obstante volver á España ni fijarse en los Países Bajos.

Volvió á cobrar confianza el espíritu del viejo ministro proscrito. En otro tiempo habia tenido relaciones amistosas muy estrechas con el favorito del nuevo rey, don Francisco Gomez de Sandoval y Rojas, marqués de Denia, que tan absolutamente y por tan largo tiempo gobernó la monarquía española bajo el nombre de duque de Lerma. «Le conozco desde su niñez de muy gentil, y suave, y noble natural. De mas desto me consta que corrientes mis agravios, pendientes mis prisiones, abominaban de los consejeros, y fautores de mis persecuciones. Muestra, y prueba de lo que digo puede ser, que el principal me venia á visitar publicamente en mis prisiones á vista del enojo del rey, y á entretenerse ally. Juzgavan muy libremente de los privados de aquel siglo, y de que se sustentasen con la sangre de mi fortuna: y se vistiesen con los despojos della. De mas desto su padre me amava, y aun con término mas familiar lo yva á dezir mi pluma. Dependia de la amistad del príncipe Ruygomez de Silva, cuyo era todo

de sus primeros, hijos de don Hernando de Rojas, y entrellos el primado que agora es de España, diré que los mas nascieron, y se criaron en casa de los padres de doña Juana Coello mi mujer, donde bivian de aposento: y él, y sus hermanos fueron creciendo mano á mano con mi mujer y cuñados.»

Estos recuerdos fortificaron aún las esperanzas que le habia inspirado la muerte de su tenaz perseguidor, y la exaltacion al trono de un jóven príncipe, que querria sin duda señalar el principio de su reinado con actos de clemencia y benignidad: de manera que confió volver dentro de poco á su antigua fortuna.

Seis meses se pasaron sin que ocurriese mudanza alguna en su situacion, ni en la de su familia. Felipe III partió de Madrid en el mes de Abril de 1599 para trasladarse á Valencia, en donde iba á casarse con la archiduquesa Margarita de Austria, que desde Génova pasaba tambien á aquella ciudad. Entónces fué cuando se presentó un escribano en la fortaleza en que estaba encerrada doña Juana Coello con sus siete hijos, y la dijo: «Señora, S. M. manda que vuestra merced sea puesta en libertad, que se vaya donde quisiere á la corte ó á donde mandare, y que puede pedir lo que bien visto le fuere. Pero que estos señores y señoras se queden aquy en la misma prision.» Conturbó en extremo esta noticia á doña Juana Coello, que no queria acetpar tan incompleto fa-

vor, ni dejar entre soldados y alguaciles á su hija doña Gregoria, de veinte años de edad, y con el cargo de cuidar á tres hermanos y otras tantas hermanas más jóvenes que ella. Tras largos y violentos combates, decidióse por fin á aprovechar aquella gracia, para poder solicitar la libertad de sus hijos.

Trasladóse á la corte y visitó ante todo á Rodrigo Vazquez de Arce, á quien Perez denominaba su *verdugo mayor*, y que al verla vertió hipócritas lágrimas. En cambio doña Juana Coello tuvo el consuelo de presenciar la súbita desgracia de este ministro de las venganzas de Felipe, de edad entonces de ochenta años, y que se habia mostrado tan implacable con su marido, con ella, y con sus hijos. Quitósele bruscamente la presidencia del consejo real de Castilla, y recibió órden de salir de la corte, debiendo residir en lo sucesivo á veinte leguas de Madrid y diez de Valladolid. El conde de Miranda, que fué nombrado en su lugar, por el favor del marqués de Denia, cuya misericordiosa proteccion se extendió bien pronto de la esposa de Perez á sus hijos, se mostró muy favorable á esta familia cautiva y despojada. Los siete hijos de Perez salieron de la cárcel en que hacia nueve años estaban encerrados, y dó el último de ellos habia venido al mundo. Permittedoseles además perseguir en justicia á Rodrigo Vazquez de Arce, para que les restituyese veinte mil escudos que habia tomado sobre una

renta eclesiástica, concedida por el papa Gregorio XIII á Gonzalo el mayor de aquellos y que Vazquez habia empleado en pagar alguaciles para que los custodiasen.

«Este presidente del consejo real de Castilla, dice Perez en su indignacion, el de aquellos 80 años tan compuestos, tan lexos de la sepultura, el de aquella medida fingida, el de aquella hipocresia verdadera, el de aquella persona, que fué llamada muy al principio de su fortuna por pronóstico, y amenaza de sus gentes *Ajo confitado* tomó XX mil escudos de la renta de un niño hecho eclesiástico con favores extraordinarios de un pontífice como Gregor. XIII para yr sustentando galfarrones, y criados suyos carnizeros, que le maceraran aquellas carnes, y almas para su entretenimiento, ya que no las podia comer por vianda en medio de su mesa por no aver aun reducido á carnicería pública la carne humana; en que andava muy ocupado. Però Dios que es gran persona de atajar los daños últimos con particulares remedios, lo reparó con su poderosa mano. Y lo bueno es que al dueño de la renta, aquel niño digo, y á la madre, aquella madre de niños nacidos en prision los mas, y á los hermanos, y hermanas, á estos tales, tenia desnudos: y los sustentava por onzas por no usar de la piedad, que les quedava que esperar de su mano, que los matase de una vez de hambre. Sy lo que acabo de dezir es lo bueno, lo peor es, que quando acudian á él á pe-

dir pan y paño para cubrir aquellas carnes (que aun que no fuera sino porque carnes de donzellas no nascidas en Guinea no estuvieran desnudas y descubiertas á los ojos de aquellos galfarrones, en mayor condenacion de su passion se hubiera de templar) respondía, que él no se atreveria. Que lo consultaria á su Magest. que su Magest. estava muy mal enojado; que su Mag. era el que lo avia de mandar, y todo era su Mag. Malaventurado de presidente de justicia: venturoso si fueras presidente de las obras de piedad para tales sujetos, y para estas horas, y para las desse siglo eterno en que te hallas, porque no le dezias que no era justicia aquello? Porque no le templavas si estava enojado? Porque sin su Mag. dissipavas XX mil escudos para tus carnizeros, y cargavas á su Mag. estas culpas? Porque? Porque tú eras el enojado, tu eras el que alimentavas el enojo del príncipe. Tu eras el rey en aquello. Temias de no bolver á ver su grado al que te sacó del de Bachiller, en el suyo. En fin, Señor, esta agora esto de los XX mill escudos en punto de aver juezes que lo juzguen: Però en el juicio eterno.»

Efectivamente, Rodrigo Vazquez no habia sobrevivido á su desgracia, que la voz pública consideraba especialmente como un castigo de sus injusticias con Perez y su familia: murió antes que hubiese recaido sentencia del consejo de Castilla sobre la súplica en restitucion de veinte mil escudos, que el conde de Miranda habia activado.

por parte de doña Juana Coello, y que esta habia dirigido contra Rodrigo Vazquez.

Esta mitigacion de los rigores de la suerte de Perez fué acompañada de un hábil acto de clemencia en favor de los aragoneses que habian tomado parte en la insurreccion y en la tentativa de resistencia de 1591. El pacífico marqués de Denia persuadió á su dócil soberano se conciliase el afecto del reino de Aragon aboliendo el recuerdo de los crímenes cometidos y de los castigos impuestos y concediendo un perdon general. Felipe III se trasladó á este reino luego que hubieron terminado en Valencia las fiestas de su casamiento. Llegó el 11 de Setiembre por la noche junto á Zaragoza, á donde no quiso entrar hasta que se hubiesen quitado las cabezas de don Juan de la Nuza, de don Diego de Heredia y de los demas condenados, que permanecian aún expuestas en las puertas de la ciudad y del palacio de la diputacion. Aquella misma noche, el conde de Morata acompañó al hijo de don Diego de Heredia, al convento en que el rey se habia detenido para pasar la noche que se dirigieron al marqués de Denia y le presentaron sus súplicas. Este pasó en seguida al aposento del rey. «Ya sé lo que quieren, dijo el jóven príncipe: que vayan y quiten las cabezas de su padre y las demas, y bórrense los letreros de todas las sentencias para que no quede memoria alguna de tal suceso, y restituyanles todos sus bienes.» Dispuso al mismo tiem-

po que se diera honrosa sepultura á los restos de los que habian perecido en el cadalso, se indultase á todos los proscritos y se pusiese en libertad á todos los encarcelados, y para que ninguno de sus súbditos, añadía, conservase motivo de tristeza en el dia de su alegría.» De manera que fué recibido en Zaragoza con universales aclamaciones de alegría y reconocimiento. Juró en la iglesia metropolitana la observancia de los fueros del reino; pero estos fueros quedaron con las modificaciones hechas por Felipe II en las cortes reunidas despues de la derrota del ejército aragonés, y la reconciliacion se efectuó en provecho de las personas y á expensas de las instituciones. Al tener conocimiento de tan dichosas nuevas por las cartas que se le escribian de España, lisonjeábase Perez que el perdon real se extenderia hasta él. Esperaba este momento con una impaciencia que trataba de encubrir algunas veces bajo la apariencia de una resignacion filosófica, muy poco conforme á su alma apasionada. «Embíame V. S., escribia á uno de sus amigos en su carta, un poco de consejo ó medicina para los golpes de la fortuna. Admitola con gusto por venir de mano amiga y con satisfacion de ver que á tal juyzio como el de V. S. sea medicina lo que es de mi natural. Ventura buena de los enfermos, que encuentran con tales médicos, que sepan cassi curar: ó del buen natural de los enfermos, que puedan assy sanar. De suerte, señor, que no lo tendré yo por medi-

na (que las medicinas por la mayor parte comueven el estómago) sino por mantenimiento, que se me applicará como sustento de los más agradables. Puede hablar assy, y ser creydo, quien viendo desde moço (cosa singular que desde tan lexos se divisen tales cosas) á mi padre, y á sus amigos en lo alto de las cortes las comencó á temer, y las desseó huyr, y salirse de la nave aun no bien metido el pie en ella. Emitia acerca la vida de los cortesanos y de los favores de los príncipes, observaciones llenas de talento y profundidad que le habia imbuido Ruy Gomez de Silva: «aquel gran privado, aquel maestro de privados y de conocimiento de reyes y el Aristóteles de esta philosophia.» Y concluia diciendo que la fortuna no era mas que una idea, una vanidad, un humo que como humo se dissipaba. «Dirá V. S. á alguno que el hablar assy debe ser lo de la raposa de lo que no podia alcanzar..... Pero lo posseyo, lo tratado, lo conogido y con escarmiento, y con tales exemplos façil es de creer que no se dessea, ni bolver á ello. Añadiré una niñería en confirmacion de acciones de templança natural en esto. Tres años he bivido en una casa en frente del hostel de Borgoña, que llaman aquy en Paris, donde se representan las comedias; y de otro lado el hostel de Mendoga (no busqué tal posada por la vezindad de tal nombre) que assy se llama, donde un bolteador de maroma hazia sus habilidades, y donde se perdió otro sin boltear, raras cierto y

espantables al oido, y mucho mas á la vista. Tal era aquel personage, que á la vista, y trato espantava mas que al oido. Nunca he entrado á ver lo uno, ni lo otro con ver entrar príncipes, y damas, y de todos estados. La causa, porque he visto muchas comedias originales de representantes grandes haziendo yo mi personage en lo mas alto del teatro. He visto trepar por maroma, y aun á mi colgado della. He visto hazerse pedaços los trepadores, y á my qual me ven descoyuntado. Que no ay andar por maroma tan peligroso con bolas atadas á las plantas de los piés como el trepar por la maroma de la fortuna y de sus favores. Pues no les falta á los que boltean en esta maroma su saco, otro que el en que se meten los otros por remate, en que metidos corran mayor peligro que aquellos, el saco de la geguedad, del favor, y de la ambicion. Y como quita el desseo de leer un papel que es copia, el haver visto el original, assy no me tiran las tales comedias, que no son sino copias, y las mas vezes no verdaderamente sacadas. Las originales podrianse ver como estotras desde una ventana, pero ser actor en ellas segunda vez, aquy es el peligro, de aquy es el miedo, esto es lo que digo. A Dios.»

Este desprecio de la fortuna, expresado con acento de tan profunda conviccion y de una manera tan chocante, era en el fondo poco sincero: producíanlo en Perez mas bien las reflexiones de la desgracia que los disgustos de la ambicion.

Deseaba vivamente volver á entrar en su patria, pues se encontraba disgustado en Francia, do habia venido á ser inútil y sospechoso después de la paz de Vervins; quejábese además sin cesar de la poca exactitud con que se le pagaba su asignacion, y de que no se le concediesen los beneficios eclesiásticos que se le habian prometido por el convenio de 1597, que habia garantizado su amigo el condestable, y al que recurria con frecuencia, anonadándolo con sus cartas, colmándole de lisonjas, y hasta dirigiéndole cortos presentes, cuyo precio consistia en la gracia con que los ofrecia. "Veo que nunca trae V. E. guantes de ámbar, sino de los delgadillos de cabrito. Pruebe V. E. le suplico esos que yo hago adhereszar á mi modo antiguo, fuera vanidad que soy español, que tienen no se que de hidalgo y con ser limpios conservan bien las manos. Y manos que se emplean en el bien público y en el de los que se encomiendan con tanta entereza y limpieza deben ser estimadas y conservadas por muchos annos de vida. Assy sea, amen, amen."

Sus clamores eran tan incesantes como sus necesidades, que se resentian de su antigua opulencia, expresábalos con una acritud que cada dia era menos dueño de dominar, y encargaba al condestable apoyase sus agravios con el rey. "Rosny no quiere pagarme, le escribia á principios de 1601, y ha tres meses que debo el pan que como." Acompañando estas quejas con amenazas muy

poco sensatas en una posicion como la suya, añadia: "Gil de Mesa ha dicho á Mr. de la Varena que sy el rey no quiere, que hable claro y no nos traygan engañados (victoria no grande para un gran rey) y que buscará Antonio Perez un amo á quien servir..... Por cierto chico estómago tiene la corona de Francia si tan pequeña partida embaraza." Enrique IV, que á pesar de la escasez de su tesoro y de los motivos de descontento que le habia dado Perez, conservaba aún en favor del antiguo ministro de Felipe II una especie de benevolencia indulgente, y le protegía contra la animadversion de Rosny y Villeroy, mandó en seguida que se le pagase y en la forma que él mismo deseaba: "Amigo mio, escribia á Rosny, Antonio Perez se me ha presentado y me ha dado las gracias por los tres mil escudos con que le auxiliaba, manifestándome su contento y lo obligado que me quedaba, suplicándome que se le incluyese en la nómina por cuatro mil, á fin de que si por casualidad llegaba á *conocimiento* de españoles, no supiesen se le habia tratado este año peor que los anteriores. Así es que para contentar la vanidad de este hombre, os ruego que hagais figure en dicha nómina haber recibido los referidos cuatro mil escudos."

Tan precaria posicion, esa pensión cuyo pago le era preciso arrancar cada año, el peso de su inutilidad, la humillacion de su descrédito y los crecientes dolores del ostracismo, le hicieron mas